

Dec. No. 1735, que nombra varios funcionarios en el servicio exterior

G.O. No. 9630 del 31 de Enero de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO
 Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1735

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El Lic. Ricardo Almánzar, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República en París, Francia.

Artículo 2.— El Dr. Jorge Cruz Bournigal, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República en la República Federal de Alemania.

Artículo 3.— La Dra. Linda Fatule de Rodríguez, queda designada Ministro Consejero de la Embajada de la República en Ecuador.

Artículo 4.— El Sr. César Augusto Peguero Salazar, queda designado Agregado de Prensa al Consulado de la República en San Juan, Puerto Rico.

Artículo 5.— Los designados desempeñarán sus funciones honoríficamente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 140^o de la Independencia y 121^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO